

Acta Número: Ciento treinta y cuatro.

Elda y Hevia Li

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Dieciséis horas del día Quince de Agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asuntos a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la Ampliación de la siguiente obra la cual será ejercida con Recurso del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2019: -----

No.	Ampliación de la Obra
1.	Construcción de Guarniciones y Banquetas en las Calles: 41 X 86 Y 86-A; 41 X 86-A Y 88; 41 X 88 Y 88-A; 41 X 88-A Y 88-A-2; 41 X 88-A-2 Y 90; 41 X 90 Y 90-A; 41 90-A Y 92; 41 X 92 Y 92-A; 41 X 92-A Y 94; 41 X 92-A Y 94; 41 X 94 Y 94-A; 41 X 94-A Y 96; 41 X 96 Y 96-A del Municipio de Progreso, Yucatán.

2.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Modificación de Monto de

Ejecución del Contrato No. MPY-DDUOP-05-2019 de la Obra "Construcción de Guarniciones y Banquetas en las calles: 41 x 86 y 86-A; 41 x 86-A y 88; 41 x 88 y 88-A; 41 x 88-A y 88-A-2; 41 x 88-A-2 y 90; 41 x 90 y 90-A; 41 90-A y 92; 41 x 92 y 92-A; 41 x 92-A y 94; 41 x 92-A y 94; 41 x 94 y 94-A; 41 x 94-A y 96; 41 x 96 y 96-A del Municipio de Progreso, Yucatán", que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán", y por la otra parte la Persona Física, el Ing. Carlo Francisco Rodríguez Polanco. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar ésta Sesión Extraordinaria siendo las dieciséis horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la Ampliación de la siguiente obra la cual será ejercida con Recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2019: -----

NO.	AMPLIACIÓN DE LA OBRA	FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y N° DE CONTRATO.	INVERSIÓN MUNICIPAL RAMO 33 2019.		
			CONTRATADO	AMPLIACIÓN	MONTO TOTAL
1.	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES: 41 X 86 Y 86-A; 41 X 86-A Y 88; 41 X 88 Y 88-A; 41 X 88-A Y 88-A-2; 41 X 88-A-2 Y 90; 41 X 90 Y 90-A; 41 90-A Y 92; 41 X 92 Y 92-A; 41 X 92-A Y 94; 41 X 92-A Y 94; 41 X 94 Y 94-A; 41 X 94-A Y 96; 41 X 96 Y 96-A DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.	Licitación pública MPY-DDUOP-05-2019	\$1,056,834.04	\$41,694.75	\$1,098,528.79
TOTAL					\$1,098,528.79

Elaborado por

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

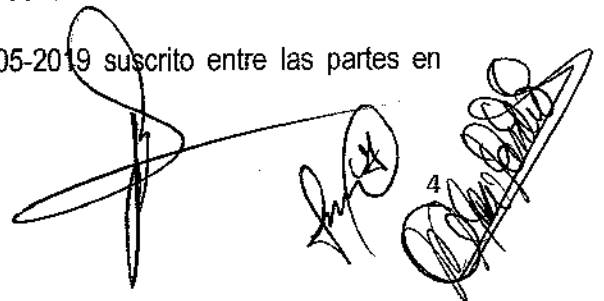
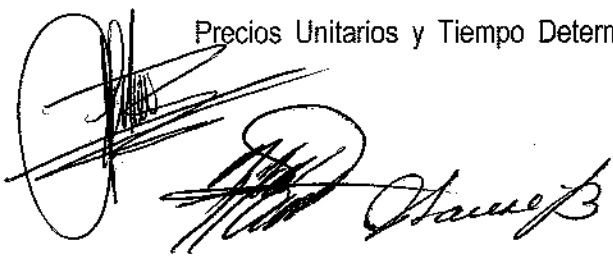
[Handwritten signature]

Así como también el Secretario Municipal, hizo mención que la priorización de dicha obra se aprobó en la Septuagésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Mayo del 2019. Después de un análisis detallado y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del Acuerdo 8/2019 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, relacionado con los Subsidios del Ramo 33, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, y en apego al Anexo I "Catálogo de Obras" de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Las cuales estarán sujetas a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento en vigor; así como las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Modificación de Monto de Ejecución, al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado del MPY-DDUOP-05-2019 de la obra "Construcción de Guarniciones y Banquetas en las Calles: 41 x 86 y 86-A; 41 x 86-A y 88; 41 x 88 y 88-A; 41 x 88-A y 88-A-2; 41 x 88-A-2 y 90; 41 x 90 y 90-A; 41 90-A y 92; 41 x 92 y 92-A; 41 x 92-A y 94; 41 x 92-A y 94; 41 x 94 y 94-A; 41 x 94-A y 96; 41 x 96 y 96-A del Municipio de Progreso, Yucatán", que celebran por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán" a través de su Honorable Ayuntamiento Constitucional, representado en este acto por el "C. Julián Zacarías Curi" Presidente Municipal, el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, y el Ing. Luis Alberto Castro Naal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a quienes en lo sucesivo se les denominara "EL MUNICIPIO" y por la otra parte la Persona Física, el Ing. Carlo Francisco Rodríguez Polanco. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en fecha 29 de mayo de 2019, "EL

Elab. y H. H. L.

MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", celebraron el Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-05-2019, mediante el cual "EL MUNICIPIO" se obliga a ejecutar los trabajos consistentes en: "Construcción de Guarniciones y Banquetas en las calles: 41 x 86 y 86-A; 41 x 86-A y 88; 41 x 88 y 88-A; 41 x 88-A y 88-A-2; 41 x 88-A-2 y 90; 41 x 90 y 90-A; 41 90-A y 92; 41 x 92 y 92-A; 41 x 92-A y 94; 41 x 92-A y 94; 41 x 94 y 94-A; 41 x 94-A y 96; 41 x 96 y 96-A del Municipio de Progreso, Yucatán"; por un importe de \$1, 056,834.04 (Son: Un millón cincuenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos 04/100 M.N.). La inversión de la obra del contrato aludido proviene del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal), autorizados y aprobados mediante Acta de Cabildo No. 95 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, con fecha 03 de Mayo de 2019, a la fecha existe la necesidad de modificar el contrato original descrito en la declaración 1, motivo por el cual se requiere la celebración del presente convenio debido a que se considera que las variaciones son precedentes para la obtención de mejores condiciones para la obra que nos ocupa; dichas modificaciones afectan el monto original del contrato por un monto de \$35,943.75 (Son: Treinta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos 75/100 m.n.) más \$5,751.00 (son: cinco mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) correspondiente al I.V.A., haciendo un total de \$41,694.75 (son: cuarenta y un mil seiscientos noventa y cuatro pesos 75/100 M.N.) por lo que el nuevo importe es por la cantidad de \$947,007.57 (Son: Novecientos cuarenta y siete mil siete pesos 57/100 M.N.) más \$151,521.22 (Son: Ciento cincuenta y un mil quinientos veintidós pesos 22/100 m.n.) correspondiente al I.V.A., haciendo un total de \$1,098,528.79 (Son: Un millón noventa y ocho mil quinientos veintiocho pesos 79/100 M.N.), derivado de las cantidades adicionales en el Catálogo Original del Contrato No. MPY-DDUOP-05-2019, se considera plenamente justificada la ampliación. Cuyo objetivo consiste en ampliar el Monto de Ejecución del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-05-2019 suscrito entre las partes en

Elaborado por

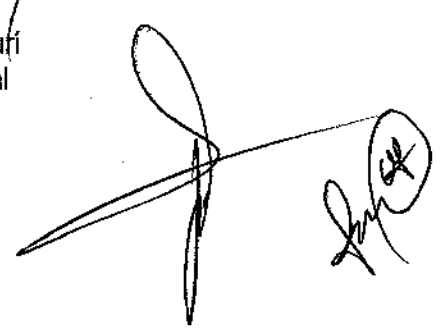


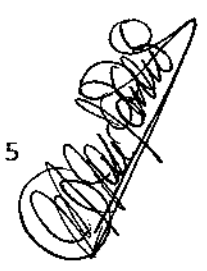
fecha 29 de Mayo del 2019, a que se refieren los antecedentes 1 y 2 de este convenio. El tiene un incremento en el monto de la obra objeto del presente convenio cuyo importe total es de \$41,694.75 (Son: cuarenta y un mil seiscientos noventa y cuatro pesos 75/100 M.N.); No se ampliará el periodo de ejecución; cuya fecha de inicio sigue siendo el 30 de mayo del año 2019 (dos mil diecinueve) y a terminar los trabajos a más tardar el día 27 (veintisiete) de agosto del año 2019 (dos mil diecinueve), de conformidad con el Programa de Ejecución de Contrato Original, debidamente firmado por "EL MUNICIPIO", forma parte integral del presente convenio. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, las sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Décima Primera Sesión Extraordinaria**, siendo las Dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

Elthy. H. L.




C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



5 




L.E.P. Eida Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal




Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.




Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.



C.D. Guadalupe Ivonne Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



C.D. Guadalupe José Fardio Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.




L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.



LEP. Verónica Gotetty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Décima Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Quince de Agosto del año 2019.